

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día treinta de junio de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

04.01. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes solicitudes de período sabático sin dotación económica adicional:

- ALFONSO SERRANO MAÍLLO (01/10/2015 al 30/06/2016)
- M^ª ÁNGELES MURGA MENOYO (01/10/2015 al 30/06/2016)
- GLORIA PÉREZ SERRANO (01/10/2015 al 30/06/2016)

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a uno de julio de dos mil quince.